Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho de la Seguridad Social II es de carácter obligatorio en el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Fundamentalmente se trata de la secuencia lógica de la asignatura Derecho de la Seguridad Social I que se ha impartido en el primer semestre del mismo curso académico; si en la primera parte se estudiaba el diseño y las características de nuestro sistema de Seguridad Social, en esta segunda parte se estudia lo relativo a la acción protectora. Por tal motivo, los conocimientos adquiridos en la anterior resultan básicos para una buena comprensión de esta asignatura, en la cual se abordan con detenimiento las diferentes prestaciones que integran la protección que otorga el sistema español de Seguridad Social.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE02. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de la Seguridad Social
CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
CE23. Que los estudiantes sean capaces de asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. LAS PRESTACIONES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1. ASISTENCIA SANITARIA: 1.- La alteración de la salud como contingencia protegida. 2.- Régimen jurídico de las prestaciones de asistencia sanitaria.

Tema 2- INCAPACIDAD TEMPORAL: 1.- Concepto de incapacidad temporal. 2.- Régimen jurídico de la prestación de IT.

Tema 3- PRESTACIONES POR CUIDADO DE MENOR Y RELACIONADAS CON LA MATERNIDAD/PATERNIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: 1.- Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. 2.- Nacimiento y cuidado de menor. 3.- Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 4.- Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.

Tema 4. INCAPACIDAD PERMANENTE: 1.- Introducción. 2.- Incapacidad permanente contributiva. 3.- Lesiones permanentes no invalidantes. 4. Invalidez no contributiva.

Tema 5. JUBILACIÓN: 1.- Introducción. 2.- Jubilación contributiva. 3. Jubilación no contributiva.

Tema 6. PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA: 1.- Introducción. 2.- Hecho causante. 3.-Sujeto causante. 4.- Auxilio por defunción. 5.- Pensión de viudedad. 6.- Prestación temporal de viudedad. 7.- Pensión de orfandad. 8.-Prestaciones en favor de familiares.

Tema 7. DESEMPLEO: 1.- La protección por desempleo: alcance y contenido. 2.- La prestación contributiva. 3. La prestación asistencial.

BLOQUE II. LAS PRESTACIONES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 8. LAS PRESTACIONES EN EL RETA: 1.- Descripción general de las prestaciones del RETA: semejanzas y diferencias con el RGSS.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios	Elaboración, puesta en común y resolución de supuestos prácticos.
Lecturas	Localización, consulta y tratamiento de información obtenida de diversas fuentes jurídicas
Lecturas	Lectura de artículos doctrinales y de prensa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	37
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura y de la guía docente
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Temas 1 a 8
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Planteamiento, resolución y puesta en común de supuestos prácticos
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Presenciales y/o a través del Aula Virtual
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Temas 1 a 8

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades:
- Pruebas teóricas cuya suma computará entre el 70 % y el 80% de la calificación total de la asignatura. Cada prueba que se realice no podrá tener un valor superior al 60% de la calificación total. Serán reevaluables.
- Actividad/es práctica/s que computará/n entre el 30 % y el 20% de la calificación total de la asignatura. Serán reevaluables.

El profesorado al inicio del curso informará convenientemente a los estudiantes del contenido y planificación de la asignatura

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria constará de una única prueba teórica con un valor entre el 70 % y el 80 % de la calificación total de la asignatura. A la calificación de esta prueba, se sumará la calificación de la actividad/es práctica/s, con el objeto de obtener la nota final extraordinaria del alumno/a.

CONVOCATORIA ADELANTADA

En el caso de que un estudiante se presente a la convocatoria adelantada, la evaluación se realizará mediante una prueba que computará el 100% de la calificación final

La **DISPENSA ACADÉMICA,** no exime del cumplimiento del sistema de evaluación marcado en esta Guía Docente. Los **alumnos con dispensa académica** se someterán a los mismos criterios de evaluación ordinaria y extraordinaria señalados con anterioridad

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- BLASCO LAHOZ, J.F. y LÓPEZ GANDÍA, J: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, última edición .
- GORELLI HERNÁNDEZ, J. y otros autores: *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos, última edición .
- MONEREO PÉREZ, J.L. y otros autores: *Manual de Seguridad Social,* Tecnos, última edición
- MONTOYA MELGAR, A. : *Derecho del Trabajo*, Tecnos, última edición.
-ROQUETA BUJ, R. y otros autores: *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, última edición .

Legislación de Seguridad Social

Bibliografía complementaria

- Recursos facilitados por el profesorado en las clases presenciales y/o a través del Aula Virtual.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ELENA LASAOSA IRIGOYEN
Correo electrónico	elena.lasaosa@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	EMILIA CONDE MARÍN
Correo electrónico	emilia.conde@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:40 | Hash: 6e4017a26680ad185987cc54aa99ceea.